



Anexo 5. Metodología para el ajuste del PGA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretaria Distrital de Ambiente

JULIO CESAR PULIDO PUERTO

Subsecretario General

LUISA FERNANDA MORENO PANESSO

Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

EQUIPO TÉCNICO

Dayana Fernanda Sierra Vargas

Leidy Vanesa Gualaco Morales

Javier Orlando Herrera Rodríguez



TABLA DE CONTENIDO

Lista de siglas y acrónimos	4
Introducción	5
1. Fase 1. Generalidades del estado del ambiente de Bogotá.....	6
1.1 Revisión PGA 2008 – 2038.....	6
I) Proceso de revisión PGA 2019 - 2020.....	6
II) Evaluación de la inversión de la gestión ambiental.....	10
1.2 Características situacionales ambientales actuales de Bogotá.....	10
I) Biofísico	11
II) Social.....	11
III) Económico.....	11
IV) Cultural.....	11
V) Planeación ambiental.....	11
1.3 Identificación de los actores clave del PGA.....	14
1.4 Identificación de problemáticas	15
2. Fase 2. Ajuste del PGA	15
2.1 Estructura programática 2023 - 2038	16
I) Visión para el desarrollo de la gestión ambiental con incidencia regional.....	16
II) Directrices	17
III) Ejes y líneas estratégicas del PGA.....	17
IV) Metas estratégicas.....	17
2.2 Seguimiento y evaluación	17
I) Seguimiento.....	17
II) Evaluación.....	18
Referencias.....	19

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama fase 1. Generalidades del estado del ambiente de Bogotá.....	6
Figura 2. Proceso de revisión del PGA	7
	2



Figura 3. Estructura Plan de Gestión Ambiental..... 8
Figura 4. Diagrama fase 2. Ajuste del PGA..... 16



Lista de siglas y acrónimos

CAR: Corporación Autónoma Regional.
CIPSSA: Comité Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.
DPSIA: Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.
DTS: Documento Técnico de Soporte.
EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
EEP: Estructura Ecológica Principal.
JBB: Jardín Botánico de Bogotá.
ICD: Instancias de Coordinación Distrital.
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
IDARTES: Instituto Distrital de las Artes.
IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
IUDIC: Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación.
MAC: Mapeo de Actores Clave.
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
OAB: Observatorio Ambiental de Bogotá.
OMS: Organización Mundial de la Salud
PACA: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental.
PAL: Plan Ambiental Local.
PDD: Plan de Desarrollo Distrital.
PGA: Plan de Gestión Ambiental.
PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional.
PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.
PMA: Plan de Manejo Ambiental.
POT: Plan de Ordenamiento Territorial.
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.
SDE: Secretaría Distrital de Educación.
SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDP: Secretaría Distrital de Planeación.
SDS: Secretaría Distrital de Salud.
S.F: Sin Fecha
SG: Secretaría General
SCRD: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
SIAC: Sistema de Información Ambiental del Distrito Capital.
SPPA: Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.
UAECD: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
UPME: Unidad de Planeación Minero-Energética



Introducción

El Plan de Gestión Ambiental (PGA), es el instrumento de planificación ambiental de largo plazo contemplado para Bogotá. Este fue adoptado mediante el Decreto Distrital 456¹ de 2008, el cual en su artículo 18 establece que cada 10 años se debe llevar a cabo una revisión del PGA, este proceso se desarrolló entre los años 2019-2020, dando como conclusión la necesidad de realizar un ajuste.

En este marco, el presente anexo detalla y expone la metodología empleada para el ajuste del instrumento, el cual se puede ver reflejada en el documento principal denominado “Plan de Gestión Ambiental 2023 -2038”. Este procedimiento se construyó adaptando los componentes del Decreto Nacional 1200² de 2004, a las necesidades del Distrito, ya que, si bien el Decreto Distrital 456 de 2008 establece la obligación de realizar una revisión y ajuste, en el mismo no se indica cuál es el proceso metodológico a emplear.

El proceso metodológico construido consta de dos fases: I) Generalidades del estado del ambiente de Bogotá y II) Ajuste del PGA.

En la primera fase se describe de manera resumida el procedimiento ejecutado durante 2019 y 2020, descrito en el Anexo 1 y 2 el cual consta de diferentes actividades participativas en las que se recogen algunos de los problemas y retos identificados por diversos actores del Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC), el cual es coordinado por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) por medio del Comité Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental (CIPSSA).

Por otra parte, se realizó la evaluación de la inversión del PGA actual mediante el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) y los Planes Ambientales Locales (PAL) (Anexo 3). Adicionalmente, se revisó información frente a las siguientes temáticas: I) biofísico, II) social, III) económico, IV) cultural y V) planeación, para establecer las características situacionales ambientales actuales de Bogotá, según la información disponible (Anexo 4). Finalmente, se consolidan las problemáticas ambientales.

En la segunda fase se describe la metodología utilizada para la definición de la visión ambiental para el desarrollo de la gestión distrital con incidencia regional, se establece el planteamiento de los ejes con sus líneas estratégicas, para terminar con la definición del seguimiento y evaluación para el PGA.

Finalmente, es relevante aclarar que la construcción de este anexo se realizó de acuerdo a la guía de citación y referenciación de normas Apa 7.^a edición de la Universidad Central (2019).

¹ "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

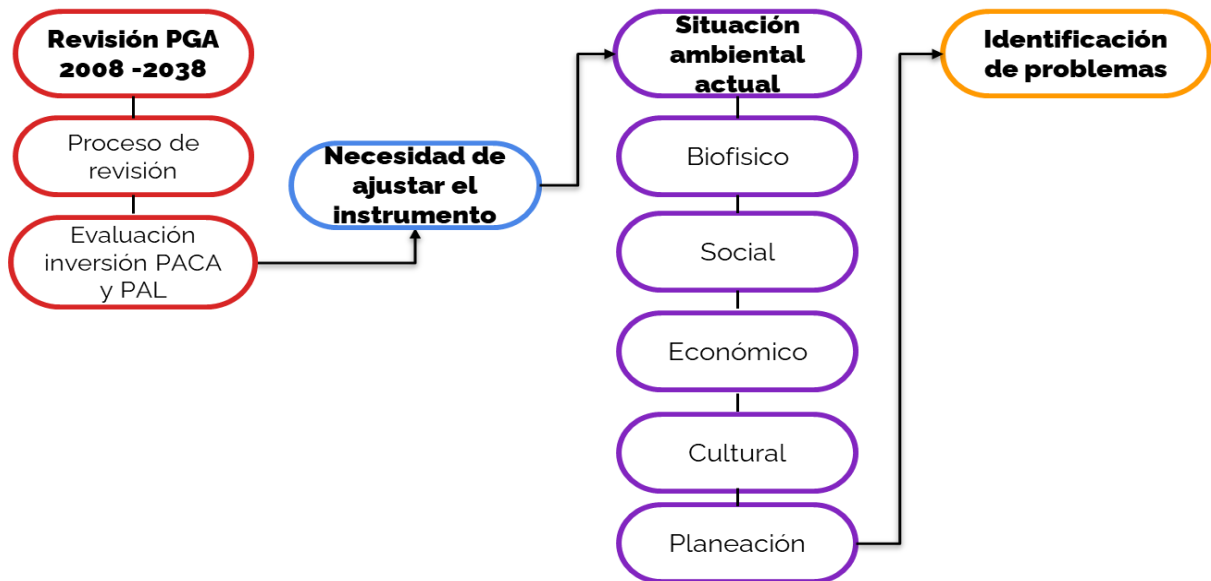
² Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones"



1. Fase 1. Generalidades del estado del ambiente de Bogotá

A continuación, se muestra el proceso seguido por el equipo técnico de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA) para identificar la situación ambiental de la ciudad de Bogotá.

Figura 1. Diagrama fase 1. Generalidades del estado del ambiente de Bogotá



Fuente: SDA, 2023

1.1 Revisión PGA 2008 – 2038

Este capítulo contiene el análisis del Decreto Distrital 456 de 2008, específicamente de los artículos 2³ y 18⁴, iniciando con el proceso de revisión efectuado por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA), para finalizar con la evaluación de la inversión del PGA.

I) Proceso de revisión PGA 2019 - 2020

La SPPA, dando cumplimiento al párrafo del artículo 2 y el artículo 18 del Decreto Distrital 456 de 2008, realizó la revisión del PGA 2008 – 2038, entre los años 2019 y 2020, utilizando la metodología participativa, que se basa en el conocimiento adquirido por un grupo de personas frente a un tema específico, con el objetivo de expresar soluciones a una

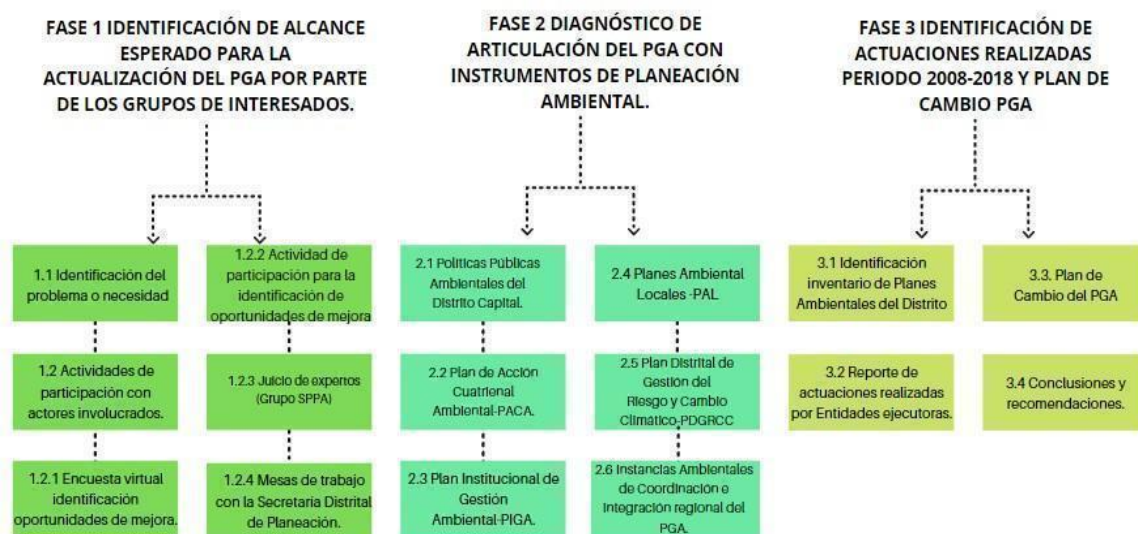
³ **Artículo 2. Párrafo.** - El Plan de Gestión Ambiental - PGA, tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) años y su revisión deberá efectuarse cada diez (10) años. Las revisiones del PGA serán coordinadas por la Secretaría Distrital de Ambiente

⁴ **Artículo 18. De los mecanismos de evaluación, revisión y ajuste del Plan de Gestión Ambiental.** La Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de adelantar la evaluación cuatrienal de la implementación y avance del Plan de Gestión Ambiental -PGA a través de la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA y las revisiones del Plan de Gestión Ambiental -PGA cada diez (10) años.



problemática identificada previamente (Ganuzá, et al., 2010), mediante procesos de participación con diferentes actores que constó de 3 fases:

Figura 2. Proceso de revisión del PGA



Fuente: SDA, 2020, p. 20

Identificación del alcance esperado para el PGA por parte de los grupos interesados

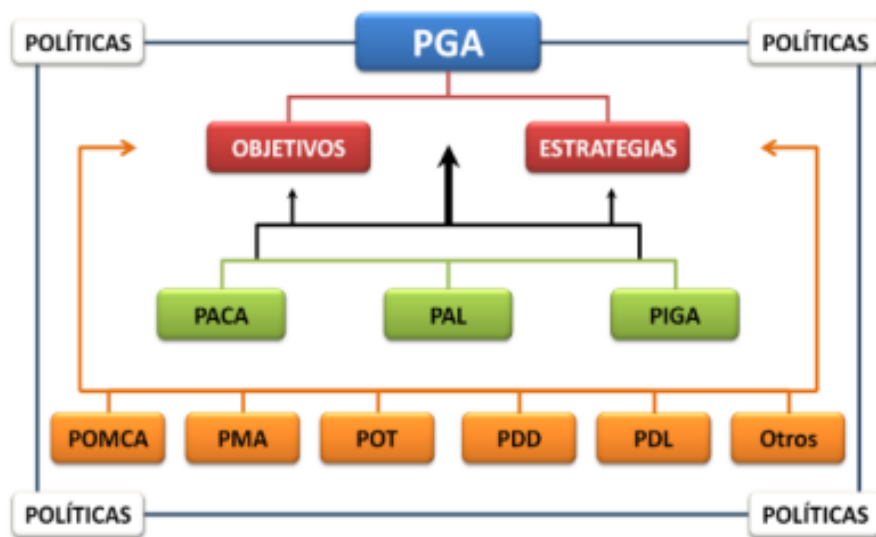
- Identificación problema:** por medio de un taller de planeación participativa llevado a cabo en el Jardín Botánico de Bogotá con diferentes actores⁵, se realizó una lluvia de ideas para indagar sobre la percepción que tenían los participantes sobre el PGA vigente, con esta información se construyó el árbol de problemas determinando como problemática central la “*Baja articulación de la planeación ambiental en el Distrito Capital y la Región*”, para luego proceder a identificar las posibles soluciones mediante la herramienta de árbol de objetivos.
- Juicio de expertos:** se reunieron servidores y funcionarios de la SPPA, con conocimientos del PGA para dar una visión frente a temas que pueden aportar en la gestión, seguimiento y articulación del instrumento, así como, su apreciación sobre la metodología planteada en la revisión al PGA, dando como resultado para el proceso de ajuste del PGA el abordaje de temáticas como: I) economía circular, II) conectividad ambiental, entre otros.

⁵ Un representante por cada una de las Entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC), enlaces designados por las diferentes dependencias de la SDA, líderes y lideresas comunitarios pertenecientes a la Comisiones Ambientales Locales, un representante de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, directores y servidores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la SDA.



- c. **Mesas de trabajo:** se establecieron espacios de trabajo entre la SDA y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para verificar la metodología y el plan de trabajo proyectado en la revisión del PGA, se analizó el PGA vigente y se concluyó que no existe manera de realizar seguimiento y para el ajuste del PGA se podría adoptar algunos aspectos metodológicos de la “Guía para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas”, para desarrollar un plan de acción que permita realizar el seguimiento y evaluación del del PGA.
- d. **Lenguaje claro e incluyente:** con apoyo de la Secretaría General y la Veeduría de Bogotá, se revisó el Documento Técnico de Soporte 2008 – 2038 del PGA acogido por la Resolución Distrital 3514 del 2010⁶, para evidenciar la comprensión del documento y adoptar en el ajuste del PGA un lenguaje claro e incluyente para la ciudadanía.
- e. **Encuesta virtual:** fue dirigida a funcionarios, servidores, enlaces de entidades ejecutoras del SIAC⁷ y comisiones ambientales locales. Para ello se presentó la siguiente imagen:

Figura 3. Estructura Plan de Gestión Ambiental



Fuente: SDA, 2020, p. 45

⁶ "Por la cual se adopta el Documento Técnico del Plan de Gestión Ambiental PGA del Distrito Capital 2008-2038"

⁷ Según el Acuerdo 019 de 1996 las Entidades pertenecientes al SIAC son :I) Secretaría Distrital de Ambiente, II) Jardín Botánico José Celestino Mutis, III) Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, IV) Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, V) Secretaría Distrital del Hábitat, VI) Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, VII) Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, VIII) Empresa de Energía de Bogotá, IX) Secretaría Distrital de Salud, X) Instituto Distrital de Recreación y Deporte, XI) Secretaría Distrital de Movilidad, XII) Instituto de Desarrollo Urbano, XIII) Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A., XIV) Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, XV) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, XVI) Secretaría de Educación del Distrito, XVII) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, XVIII) Secretaría Distrital de Gobierno, XIX) Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y XX) Secretaría Distrital de Planeación.



Con base en la imagen anterior, se efectuaron las siguientes preguntas: I) ¿Considera que la imagen estructura del Plan de Gestión Ambiental es? II) ¿Qué no entiende de la imagen? III) ¿Considera que la imagen Estructura del Plan de Gestión Ambiental es? Clara, muy clara, no tan clara, confusa, otra IV) ¿Cómo cree que participa usted y su organización en el Plan de Gestión Ambiental? V) ¿Qué se podría mejorar en la imagen? y VI) ¿Tiene otra recomendación adicional?; de las cuales se tomaron en cuenta en el análisis la II y V con el fin de identificar la manera en la que se puede fortalecer la estructura de la gestión y planeación ambiental.

Diagnóstico de articulación del PGA con instrumentos de planeación ambiental

Con el acompañamiento de la SDP se definió la herramienta de apoyo denominada “*Matriz de revisión al PGA*”, con el fin de identificar la correlación de las ocho (8) Políticas Públicas⁸ Ambientales del Distrito, con los objetivos ambientales y estrategias del PGA, para lo cual se desarrollaron 2 etapas:

- I) **Articulación de las políticas públicas ambientales con los objetivos del PGA:** Se socializó al grupo de políticas de la SPPA la “*Matriz de revisión al PGA*”, luego se aplicó para la identificación de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito durante el periodo 2008-2018, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA.
- II) **Articulación de la estructura programática de las políticas con las estrategias del PGA:** se aplicó la metodología “*Presencia Ausencia*”, para ello fue necesario crear una matriz con una convención de colores, donde cada uno correspondía a una de las ocho (8) Políticas Públicas Ambientales del Distrito y de esta manera identificar la relación entre la estructura programática con las nueve (9) estrategias del PGA.

En el caso de la correlación de los instrumentos operativos Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y los Planes Ambientales Locales (PAL), así como del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 (PDGRDCC); con los objetivos específicos y estrategias del PGA se utilizó la misma matriz creada con el apoyo de la SDP.

Finalmente, se realizó una sesión de Feedback con el grupo de Planes de Manejo Ambiental (PMA) de la SPPA en la que se desarrollaron las siguientes preguntas: I) ¿Qué retos o desafíos presentan los actuales Planes de Manejo Ambiental? II) ¿Cómo consideran se podría integrar el Plan de Gestión Ambiental con los ejercicios de formulación y seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental? III) ¿Cómo podría impactar de forma positiva la actualización del PGA a los PMA?; con el propósito de identificar las sugerencias para la articulación de los instrumentos con el PGA.

⁸ I) Política pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, II) Política Pública Distrital de Educación Ambiental, III) Política para la gestión y conservación de la biodiversidad, IV) Política de Salud Ambiental, V) Política para el Manejo de Suelo de Protección, VI) Política de Humedales, VII) Política de Producción y Consumo Sostenible y, VIII) Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible



Identificación de actuaciones realizadas periodo 2008 –2018 y plan de cambio PGA

Se efectuaron mesas de trabajo con las entidades ejecutoras del SIAC, para el diligenciamiento de la “Matriz de revisión al PGA” y solicitar información pertinente de acuerdo con lo ejecutado en el periodo 2008-2018 en el Distrito Capital, con relación al PGA.

Finalmente, como producto, se obtuvo el documento “Revisión del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038” (Ver anexo 1), el cual concluyó la necesidad de ajustar el PGA.

Para el ajuste del PGA, se tomó como insumo la información más relevante del proceso de participación llevado a cabo en la revisión del PGA durante los años 2019 y 2020.

II) Evaluación de la inversión de la gestión ambiental

Para realizar la evaluación de la ejecución del PGA utilizando el componente PACA, y PAL se basó en la metodología de análisis vertical y horizontal, lo que permite tener un panorama de cómo se ejecutaron los recursos del PGA desde los años 2016 a 2023. El análisis vertical consiste en desagregar los recursos ejecutados en los objetivos y estrategias del PGA (que van a cambiar a ejes y líneas estratégicas), o separar por entidades distritales y sectores.

El análisis horizontal consiste en observar cómo se comportan los recursos por cada una de las estrategias u objetivos a lo largo del tiempo, lo que permite identificar cambios en la financiación de los objetivos o estrategias y definir cuáles desaparecen. Estos dos análisis se realizaron utilizando la sábana de datos descargada de la herramienta sistematizada STORM para el periodo 2016 a 2023, y se centran en análisis gráficos y tablas (Anexo 3).

1.2 Características situacionales ambientales actuales de Bogotá

Con el propósito de establecer la situación ambiental actual en la que se encuentra la ciudad de Bogotá y las necesidades de la gestión ambiental para abordarlas al igual que lo identificado en la revisión del PGA 2008 -2038 en la fase de ajuste del instrumento; se desarrolló un registro técnico en términos: biofísicos, social, económico, cultural y planeación.

Teniendo en cuenta la información adquirida en la primera fase, se revisó en los años 2021, 2022 y 2023, páginas web e informes, expedidos por: la SDA, la Secretaría Distrital de Educación (SDE), la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la (SDP), la Secretaría Distrital de Salud (SDS), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Alcaldía Mayor de Bogotá, la Contraloría, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Organización Mundial de la Salud (OMS), Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Jardín Botánico de Bogotá (JBB), Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), Secretaría Distrital de Desarrollo



Económico (SDDE), Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Veeduría y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE); con el fin de recopilar y analizar datos para identificar los problemas de la gestión y planeación ambiental. A continuación, se presentan las 5 temáticas en las que se clasificó la información:

I) Biofísico

Muestra la caracterización física en temas como: meteorología (ubicación), recursos (agua, aire, suelo), fauna, flora, la gestión del riesgo y cambio climático, bienestar animal y las áreas protegidas del distrito dentro de la Estructura Ecológica Principal (EEP).

II) Social

Evidencia la demografía, la cobertura en servicios públicos, la educación y la salud que tienen los ciudadanos del Distrito Capital.

III) Económico

Presenta los indicadores económicos relacionados con la gestión ambiental del Distrito Capital.

IV) Cultural

Expone los datos del sector cultural de Bogotá, puesto que este es un medio para mostrar a la ciudadanía la relevancia del cuidado del ambiente.

V) Planeación ambiental

Se consolidó la indagación del estado actual de:

I) los instrumentos operativos y de planeación como lo son: las políticas ambientales, el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) los instrumentos económicos, así como de las instancias de coordinación regional y distrital, investigación ambiental y articulación, regional, nacional e internacional, II) plataformas de información y III) los conflictos ambientales que se generan por la crisis socioambiental. Lo anterior, con el propósito de establecer si existen problemáticas o cambios en el distrito y poderlos tratar durante la fase de ajuste del instrumento.

a. Instrumentos operativos y de planeación

A continuación, se presenta la metodología utilizada para el levantamiento de información de los instrumentos de planeación:

I) Políticas ambientales e instrumentos operativos

Se consultó a la SPPA, sobre el avance de las políticas de:

- Manejo de suelo de protección en el D.C.



- La Gestión de la Conservación de la Biodiversidad.
- Protección y Bienestar Animal 2014-2038.
- Educación Ambiental.
- Humedales del Distrito Capital.
- Ruralidad.
- Producción Sostenible.
- Salud Ambiental para Bogotá D.C. 2011-2023.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA).
- Plan Ambiental Local (PAL).

II) Plan Distrital de Desarrollo (PDD)

Se indagó con la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, las actuaciones realizadas por la SDA frente al avance del PDD

III) Instrumentos económicos

Se identificaron los diferentes instrumentos económicos a nivel distrital y algunos a nivel nacional. Además, de estar encaminado a apoyar los objetivos del PGA y del sector ambiente, se utilizaron como sustento teórico, de aprendizajes y de experiencias los diferentes instrumentos que se utilizan en el Distrito o que pueden ser utilizados a futuro para afrontar los problemas ambientales de la ciudad.

Para ello se utilizó la herramienta de revisión bibliográfica de tres líneas de información: I) documentos académicos de distintos repositorios y libros referentes a economía ambiental, II) documentos institucionales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de la SDA y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible (MADS) y III) Normas nacionales y Distritales referentes a regulación ambiental, incentivos tributarios y de regulación de instrumentos económicos.

IV) Investigación ambiental

Se requirieron conocer los avances y desafíos que se tienen en materia de investigación ambiental, en el que se identificaron, describieron y analizaron los principales avances y problemas para la gestión en esta materia en Bogotá.

Para determinar estos aspectos se emplearon métodos que identifican información relevante y un posterior análisis de asuntos críticos, los cuales fueron: revisión bibliográfica de antecedentes sobre gestión de la investigación ambiental en Bogotá e instrumentos de política ambiental en los cuales la investigación es un componente. Con este método se identificaron los actores claves en materia de gestión de la investigación ambiental.

Se usó un segundo enfoque a través de cuestionarios específicos para los actores claves identificados; con estos cuestionarios se buscó identificar los temas de investigación ambiental de interés para los actores claves, los grupos que generan dicha investigación, los



aliados con que cuentan, la accesibilidad a los productos de investigación y los problemas que encuentran para generar o gestionar dichos productos.

V) Instancias Distritales y Regionales

Para la identificación de las instancias del orden Regional en las cuales ha participado la SDA, inicialmente, se realizó revisión documental de los registros e informes de trabajo de años anteriores, dando como resultado la evidencia de 9 instancias, instrumentos y/o actores regionales.

Para la identificación de las Instancias de Coordinación Distrital (ICD), se realizó la consulta de la normatividad pertinente, específicamente la Resolución Distrital 233 de 2018⁹, modificada por la Resolución Distrital 753 de 2020¹⁰, teniendo en cuenta que es el acto administrativo por el cual se le otorga la competencia a la Secretaría General (SG) de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como entidad responsable de realizar el seguimiento al funcionamiento de las ICD; además, creó el Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación (IUDIC), instrumento en el cual se centraliza la información de todas las instancias. De allí, se lograron identificar todos los espacios de articulación interinstitucional en los cuales participa la SDA, evidenciando que la entidad cabeza del sector ambiente participa en 68 de las 137 instancias existentes.

VI) Articulación regional, nacional e internacional

Se realizó una revisión bibliográfica de los instrumentos de planeación, como el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, 2020 – 2024” adoptado mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) “Bogotá Reverdece 2022 - 2035” acogido por medio del Decreto Distrital 555 de 2021, teniendo en cuenta a su vez, los hechos metropolitanos, fallos judiciales; como la sentencia del Río Bogotá y la sentencia de Cerros Orientales, para la construcción de un diagnóstico situacional de los compromisos adquiridos por la SDA.

Así pues, a través del diagnóstico se realizó la identificación de los compromisos establecidos en los planes, programas, proyectos y estrategias Regionales, teniendo en cuenta los retos que establece la emergencia climática señalados en el mandato 2 del Acuerdo Distrital 790 de 2020¹¹. Así como los compromisos adquiridos por Bogotá en respuesta a la expedición de la Ley Orgánica 2199 de 2022, la Ley 1454 de 2011, en la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial. Así como las alianzas que se han realizado por parte de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional (SPCI) y la adición de la SDA a la Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental (CEERCCO). De modo tal que se evidenciaron los compromisos de la

⁹ “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

¹⁰ “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

¹¹ “Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones”



SDA en el marco de sus competencias, para fortalecer su incidencia en la planeación ambiental del territorio en la escala Distrital y Regional.

VII) Plataformas de información

Se efectuó la identificación de herramientas web relevantes para la gestión ambiental que hacen parte del Sistema de Información Ambiental y que tienen como objetivo difundir y poner a disposición de la ciudadanía, academia, sector público y privado datos de carácter ambiental. Cabe aclarar, que a lo largo del componente biofísico y de planeación, se obtuvo cifras de plataformas como: la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB), Red de la Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB), Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB), saludata, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), visor geográfico ambiental, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (IDPYBA) y el Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB).

VIII) Conflictos ambientales

Se revisó literatura referente a esta temática como libros y artículos; con el fin de determinar las tensiones ambientales que existen en la gobernanza de la ciudad de Bogotá.

1.3 Identificación de los actores clave del PGA

Fue pertinente la caracterización de los actores clave del PGA, quienes por su competencia tienen una relación directa o indirecta con las actuaciones propuestas en los procesos de participación para el fortalecimiento de la planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital. Para ello se utilizó el Mapeo de Actores Clave (MAC) descrito por Tapella (2007), como una herramienta ajustada para la SDA e identificar los grupos involucrados en la implementación PGA, se contemplaron los siguientes pasos:

I) Propuesta inicial de clasificación de actores

Se identificaron los grupos, instituciones, organizaciones en escalas (regional, nacional o local) y sectores (ejecutivo, judicial, legislativo, control y especial) que son importantes y se vincularán de una u otra forma con la gestión del Distrito.

II) Identificación de funciones y roles de cada actor

Se establecieron las competencias de los actores identificados en el paso I), que pueden aportar a la gestión ambiental del Distrito.

III) Análisis de los actores

Teniendo en cuenta las funciones y roles de los actores identificados, se analiza la manera en la cual cada uno contribuirá en temas de gestión dentro de componentes de: información ambiental, gestión del conocimiento, regulación ambiental, articulación interinstitucional e integración regional. Esto genera la relación directa o indirecta y un nivel de influencia (alto, medio o bajo) que tienen los actores en las acciones que se proponen en el PGA.



IV) Elaboración de la Matriz del MAC

Se presentaron de forma resumida (cuadro) lo identificado y lo analizado en los pasos I) y II).

v) Reconocimiento de las relaciones sociales

Finalmente se visualizaron de manera gráfica los diferentes actores, mostrando su nivel de influencia y su relación directa mediante línea continua e indirecta línea punteada, como se mencionó en el paso III.

1.4 Identificación de problemáticas

Se analizó las diferentes actividades que generan contaminación y afectan el estado de los Recursos Naturales y la planificación del territorio; se consolidó en una matriz las problemáticas generales por temas, para establecer prioridades en la toma de decisiones.

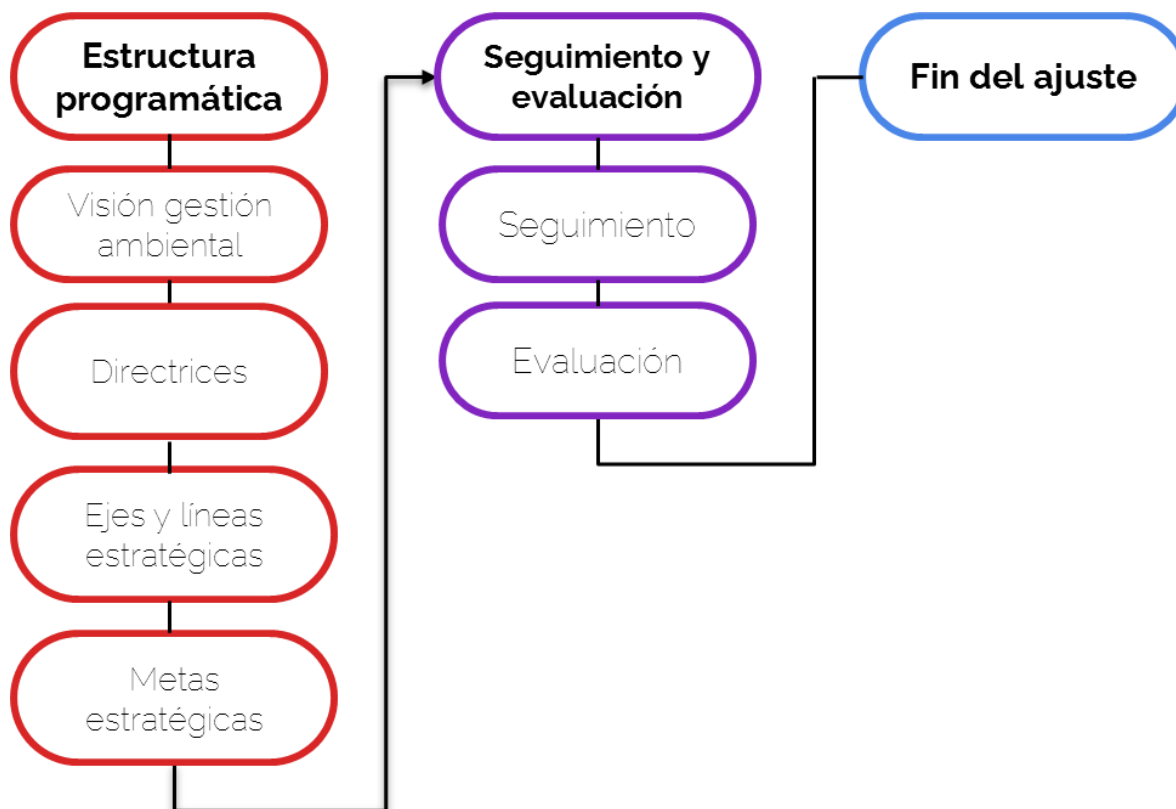
Una vez se finalizaron los ítems mencionados, se procedió con el ajuste del instrumento cuya metodología utilizada se presenta a continuación:

2. Fase 2. Ajuste del PGA

Durante el año 2023, la DPSIA desarrolló reuniones con personas multidisciplinares y efectuó revisión bibliográfica como los; Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), del Valle del Cauca (CVC), del Valle de Aburrá, de Corpoboyacá, el Plan de Gestión Ambiental de los centros urbanos de: Cali, Bucaramanga y Bogotá, así como el PGA del municipio de Puebla de México; con la finalidad de comparar las estructuras programáticas, el seguimiento y la evaluación de dichos instrumento, para establecer de forma más clara y organizada el ajuste PGA. En la siguiente figura se presenta las temáticas desarrolladas en la ejecución de esta fase:



Figura 4. Diagrama fase 2. Ajuste del PGA



Fuente: SDA, 2023

2.1 Estructura programática 2023 - 2038

Se definió la visión ambiental para el desarrollo de la gestión ambiental, estableciendo la ruta en la cual se va a ir el ajuste del PGA. Adicionalmente, se realizó un análisis con el PGA vigente y lo obtenido en la fase 1; con el propósito de definir las soluciones a las problemáticas identificadas

I) Visión para el desarrollo de la gestión ambiental con incidencia regional

Siguiendo los lineamientos del Decreto Nacional 1200 de 2004, fue necesario efectuar una revisión bibliográfica de: el POT, Decreto Distrital 456 de 2008, PDD, Ley 1454 de 2011¹², Ley orgánica 2199 de 2022¹³ y el PGA, Tomando estos como base, se propuso una visión conjunta regional y distrital que tenga un enfoque innovador y transformador, sobre el

¹² “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.”

¹³ “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca”



fortalecimiento del entramado de los actores institucionales y no institucionales que dan viabilidad a la gestión ambiental en Bogotá.

II) Directrices

Se analizó los principios del PGA 2008-2038, en donde se encontró que la finalidad de estos eran dar instrucciones en las que se debía enmarcar el instrumento. Por esta razón, se realizó una revisión bibliográfica de diferentes tipos de documentos técnicos y normativos como: POT, Decreto Nacional 1200 de 2004, PGA 2008 – 2038 y la Agenda 2030, evidenciando los enfoques ambientales dispuestos en cada uno de ellos, como integralidad del territorio, prospectiva, gobernabilidad y liderazgo y de esta manera se reestructuró los principios por directrices, acorde a la visión para el desarrollo de la gestión ambiental establecida.

III) Ejes y líneas estratégicas del PGA

Del PGA vigente y las problemáticas identificadas, se analizan y se relacionan las temáticas que se encuentran en común e identifican nuevos asuntos que deben ser abordados en el instrumento, finalmente con estos elementos se definieron ejes que se desarrollarán con líneas estratégicas y de esta forma alinear las políticas, planes y programas (Anexo 6).

IV) Metas estratégicas

Se revisaron las políticas públicas distritales, los planes de manejo ambiental, el POT, PDD, la normatividad actual, los programas y planes que se ejecutan en la actualidad por las diferentes entidades del distrito, para conocer las proyecciones que se tienen en términos de gestión para la ciudad y de esta manera establecer metas estratégicas que aporten al mejoramiento de la gestión ambiental pero que no estén contempladas en otros instrumentos.

2.2 Seguimiento y evaluación

Ambas etapas tienen una relevancia significativa, puesto que posibilitan verificar los logros alcanzados en el PGA o si se ve la necesidad se podrá ajustar el instrumento, con el propósito de tomar decisiones y conseguir su efectividad.

I) Seguimiento

Se identificó, a partir de mesas de trabajo de la DPSIA, el PDD como el instrumento de articulación para el seguimiento puesto que a través de él se ejecutan todas las actividades del distrito (Anexo 7), encontrando que las metas Plan Distrital de Desarrollo y metas proyecto de inversión se relacionan con: I) las fuentes de inversión que se utilizan, II) la magnitud y III) los recursos disponibles y ejecutados, en este sentido, se podrían enlazar con las líneas estratégicas del PGA y a su vez a los instrumentos operativos, de planeación y las metas estratégicas.



II) Evaluación

Para esta etapa, se tomó la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas” de la SDP del año 2019, para identificar el tipo de evaluación y la temporalidad a aplicar en el instrumento. Para ello se revisaron los distintos tipos de evaluación y se estableció cuales aplicaban al PGA y serán más útiles para los tomadores de decisión.



Referencias

- Ganuzá, E., Olivari, L., Paño, P., Buitrago, L. & Lorenzana, C. (2010). *C. La democracia en acción. Una visión desde las metodologías participativas*. España: Antígona, procesos participativos. <http://hdl.handle.net/10261/79311>
- SDA. (2020). Revisión del Plan de gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038 Bogotá, Colombia
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (s.f.). Marcos Conceptuales de Indicadores Ambientales. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores14/conjuntob/00_conjunto/marco_conceptual2.html
- Tapella, E. (2007) El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>
- Universidad Central. (2019). *Normas APA 7.ª edición Guía de citación y referenciación*. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf